



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sr. Alcalde" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE PUCON - DSM Rut 069191600-6
 La cantidad de \$: 3,437,570 TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS
 Por concepto de : CANCELA ESTIPENDIO A CUIDADORES DE PACIENTES POSTRADOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2013.
 Fecha de Pago : 11/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1126	26/04/2013	3,437,570

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-25-000-000-000	Estipendio a Cuidadores de Pacientes Postrados	3,437,570	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		3,437,570
Sumas Iguales		3,437,570	3,437,570

REFRENDACION

Cuenta	114-05-25-000-000-000			
Presupuesto Vigente		11,418,317		
Total Comprometido		11,418,317		
Saldo x Comprometer		0		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD